

CONSTANCIA: Manizales, 15 de noviembre de 2022. A Despacho en la fecha con la constancia de que el termino de traslado del incidente presentado en el presente proceso, venció el 26 de octubre de 2022, los interesados guardaron silencio.

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 17001-40-03-003-**2021-00516-00**

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que precede en este trámite incidental para reconocimiento de interesados de mejor derecho, presentado dentro del presente proceso sucesorio del causante SIGIFREDO ANTONIO CANO RAMÍREZ, y a fin de continuar el trámite correspondiente, se dispone señalar el día **DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE (9:00 a.m.)** de la mañana, para que tenga lugar la audiencia prevista en el inciso 3° del artículo 129 del Código General del Proceso.

Se tendrán como pruebas hasta donde la ley lo permita, los documentos aportados con el incidente promovido por la interesada LUZ DALY VELÁSQUEZ CANO.

El acto será realizado de manera virtual conforme a las nuevas tecnologías implementadas por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual se requiere a las partes para que informes sus correos electrónicos a fin de realizar cualquier notificación que se requiera.

NOTIFIQUESE,



**SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGASA
JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 195 del 22/11/2022

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA

Secretario